

ESTE AVISO DESCRIBE COMO SU INFORMACION MEDICA PUEDE SER USADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO FEDERAL. POR FAVOR LEA ATENTAMENTE.

En WOODBRIDGE EYE CARE ("WBEC"), entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información médica acerca de usted. Creamos un registro del cuidado y servicios que recibe en la oficina. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por WBEC. Este aviso le informará sobre las maneras en que WBEC puede utilizar y revelar información médica acerca de usted, se refiere a la información de salud por debajo de lo protegido ("PHI"). Este aviso también describe sus derechos y ciertas obligaciones WBEC tiene relación con el uso y la divulgación de PHI.

COMO PODEMOS USAR Y REVELAR INFORMACIÓN MÉDICA. WBEC puede usar o divulgar su PHI para los fines descritos en detalle más adelante, sin obtener la autorización por escrito de usted. Además, WBEC y los miembros de su personal puede compartir su PHI con los demás para que puedan llevar a cabo su tratamiento, pago y operaciones de atención médica.

Para el tratamiento. WBEC puede utilizar y divulgar PHI en el curso de proveer, coordinar o administrar su tratamiento médico, incluyendo la revelación de su PHI para las actividades de tratamiento de otro proveedor de atención médica. Estos tipos de usos y revelaciones pueden tener lugar entre los médicos, técnicos y otros profesionales de la salud que le prestan servicios de salud o de otra manera involucrados en su cuidado. WBEC También podemos revelar su PHI a personas fuera de la oficina, tales como miembros de la familia, del clero u otros que prestan servicios que forman parte de su atención.

Para el pago. WBEC puede utilizar y divulgar PHI para facturar y cobrar el pago por los servicios de salud proporcionados a usted. Por ejemplo, WBEC posible que tenga que dar su PHI a su plan de salud con el fin de recibir un reembolso por los servicios prestados a usted. WBEC también puede revelar PHI a sus asociados de negocio, tales como compañías de facturación, compañías de procesamiento de reclamaciones, y otros que ayudan en el procesamiento de declaraciones de propiedades saludables. WBEC también puede revelar PHI a otros proveedores de atención médica y planes de salud para las actividades de pago de dichos proveedores o planes de salud.

Para operaciones de atención médica. WBEC puede utilizar y divulgar PHI como parte de sus operaciones, incluyendo la evaluación de la calidad y mejora, tales como la evaluación de los tratamientos y servicios que recibe y el desempeño del personal y los médicos en el cuidado de usted, encuestas a los pacientes, la formación profesional, actividades de suscripción, las actividades de cumplimiento y gestión de riesgos, planificación y desarrollo, y gestión y administración. WBEC puede revelar PHI a médicos, técnicos, abogados, consultores, contadores, y otros fines de revisión y aprendizaje, para ayudar a asegurar WBEC está cumpliendo con todas las leyes, y para ayudar a WBEC continuar proporcionando salud de calidad cuidado a sus pacientes. WBEC también puede revelar PHI a otros proveedores de atención médica y planes de salud para evaluación de la calidad de dicha entidad y las actividades de mejora, la acreditación y las actividades de revisión por pares, y el fraude en el cuidado de la salud y detección de abuso o cumplimiento, siempre que dicha entidad tiene, o ha tenido en el pasado, una relación con el paciente que es el sujeto de la información.

Para compartir PHI Entre WBEC y su personal. WBEC y los médicos que son miembros de la plantilla WBEC trabajar juntos en un acuerdo para ofrecer servicios médicos a usted cuando usted es un paciente en WBEC. WBEC y el personal médico los miembros compartir su PHI que obtenemos de usted a WBEC entre sí cuando sea necesario para llevar a cabo su tratamiento, pago y operaciones de atención médica relacionados con la prestación de cuidados a los pacientes a WBEC.

Según lo requerido por la Ley y el Orden Público. WBEC puede usar o divulgar PHI cuando sea requerido para ello por la ley aplicable y cuando es ordenado a hacerlo en un procedimiento judicial o administrativo.

Para Actividades de Salud Pública y Riesgos de Salud Pública. WBEC divulgar su PHI a los funcionarios del gobierno responsable de aplicar y controlar las enfermedades, los informes de abuso o negligencia infantil y de otras víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica, reacciones a medicamentos o defectos o problemas, o para notificar a una persona que puede haber sido expuesta a una enfermedad contagiosa o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.

Para Actividades de Vigilancia de la Salud. WBEC divulgar su PHI al gobierno para actividades de supervisión autorizadas por la ley, tales como efectuar las auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias o disciplinarias, y otros procedimientos, acciones o actividades necesarias para el seguimiento del sistema de salud, programas gubernamentales y el cumplimiento de las los derechos de las leyes civiles.

Recordatorios de citas, relacionada con la salud Beneficios y Servicios de Marketing. WBEC puede utilizar y divulgar su PHI para contactarle y recordarle de una cita en WBEC, o para informarle de las alternativas de tratamiento u otros beneficios relacionados con la salud y servicios que puedan ser de su interés, tales como el manejo de enfermedades programas. WBEC puede utilizar y divulgar su PHI para animar a comprar o utilizar un producto o servicio a través de una

comunicación cara a cara o por darle un regalo promocional de valor nominal.

Divulgación de información a usted o para investigaciones de cumplimiento de HIPAA. WBEC puede divulgar su PHI a usted oa su representante personal, y está obligado a hacerlo en determinadas circunstancias, se describe a continuación en relación con sus derechos de acceso a su PHI y una contabilidad de ciertas revelaciones de su PHI. WBEC debe revelar su PHI a la Secretaria del Departamento de Estados Unidos de Salud y Servicios Humanos ("el Secretario") cuando sea solicitado por el Secretario con el fin de investigar el cumplimiento de WBEC 's con las regulaciones de privacidad emitidas bajo la Portabilidad del Seguro de Salud federal y Accountability Act de 1996.

OTROS USOS Y REVELACIONES. Otros tipos de usos y divulgaciones de su PHI que no descrito anteriormente se harán sólo con su autorización escrita, que con algunas limitaciones, usted tiene el derecho de revocar por escrito. Si usted revoca su permiso, WBEC ya no utiliza o divulga la PHI acerca de usted por las razones cubiertas en su autorización por escrito. WBEC no puede retirar ninguna divulgación ya hecha con su permiso, y WBEC es necesaria para conservar el registro del cuidado proporcionado a usted.

LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS. WBEC está obligado por ley a mantener la privacidad de su PHI, para proporcionar a las personas con un aviso de WBEC 's obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la PHI, y cumplir con los términos descritos en el Aviso actualmente en vigor. Fijaremos una copia de este aviso en la oficina.

DERECHOS. Usted tiene los siguientes derechos respecto a su PHI:

Restricciones. Usted puede solicitar que WBEC restringir el uso y divulgación de su PHI. Para solicitar restricciones, usted debe hacer su solicitud por escrito al Departamento de Salud Gestión de la Información. En su solicitud, usted debe decirnos (1) qué información quiere limitar, (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos, y (3) a quién quiere que las restricciones a aplicar, por ejemplo, las revelaciones a su cónyuge.

Comunicación Alternativa. Usted tiene el derecho de solicitar que las comunicaciones de PHI a usted de WBEC se hará por medio en particular o en determinados lugares. Por ejemplo, usted podría solicitar que las comunicaciones se hizo en dirección de su trabajo, en lugar de su domicilio. Sus solicitudes deben hacerse por escrito y enviarse al Oficial de Privacidad. WBEC se adaptará a sus solicitudes razonables sin necesidad de proporcionar una razón para su solicitud.

Inspeccionar y copiar. En general, usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar su PHI que mantiene WBEC, siempre que haga su solicitud por escrito al Departamento de Salud Gestión de la Información. Si usted solicita copias de su PHI, puede imponer una tarifa razonable para incluir la copia y franqueo. Si le negamos el acceso a su PHI, le explicaremos la base de la negación y la oportunidad de tener su petición y la denegación sea revisada por un profesional de la salud (que no estuvo involucrado en la decisión de rechazo inicial) designado como oficial de revisión. Si no WBEC de la PHI que usted solicita y si sabemos dónde se encuentra que el PHI, le diremos cómo redirigir su solicitud.

Enmienda. Si usted cree que su PHI por WBEC es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que corriamos su ISP. Su solicitud debe ser hecha por escrito al Departamento de Salud Gestión de la Información, y debe explicar por qué está solicitando una modificación de su PHI. En general, podemos denegar su solicitud si su solicitud se refiere a PHI: (i) no creada por WBEC, (ii) no es parte de los expedientes WBEC mantiene, (iii) no están sujetos a ser inspeccionados por usted, o (iv) que es precisa y completa. Si su solicitud es denegada, le proporcionaremos un rechazo por escrito que explica la razón de la negación y su derecho a: (i) presentar una declaración de disconformidad con la denegación, (ii) si usted no presenta una declaración de desacuerdo, presentar una solicitud para que cualquier divulgación futura de la correspondiente PHI hacerse con una copia de su solicitud y WBEC 's negación adjunta, y (iii) se quejan de la denegación.

Contabilización de las Revelaciones. Por lo general, tienen derecho a solicitar y recibir una lista de las revelaciones de su PHI que hemos hecho en cualquier momento durante los seis (6) años anteriores a la fecha de su solicitud (siempre y cuando dicha lista no incluye revelaciones hechas antes de la 01 de enero 2012). La lista no incluirá las divulgaciones realizadas a petición suya, con su autorización, y no incluye ciertos usos y revelaciones a las que este aviso ya se aplica, como las que: (i) para las operaciones de tratamiento, pago, y la salud, (ii) hecho a usted, (iii) para el directorio WBEC 's pacientes o personas involucradas en su cuidado de la salud, (iv) para la seguridad nacional o de inteligencia, o (v) a instituciones correccionales oa oficiales de la ley. Deberá presentar dicha solicitud al Departamento de Salud Gestión de la Información. WBEC proporcionará la lista a usted sin ningún cargo, pero si hace más de una solicitud en un año se le cobrará una tarifa de los costos de proporcionar la lista.

Derecho a una copia de la notificación. Usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de este aviso a petición. Para obtener una copia impresa de este aviso o si tiene preguntas sobre este aviso, por favor póngase en contacto con el Oficial de Privacidad.

Derecho a presentar una queja. Usted puede quejarse a WBEC si usted cree que sus derechos de privacidad con respecto a su PHI han sido violados por ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad. Usted también tiene el derecho de presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Usted no será penalizado por presentar una queja.